

241

**INFORME N° 274-03-AGN-OGAJ**



**A :** **Lic. Teresa Carrasco Caverio**  
**Jefa Institucional.**

**DE :** **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**  
**Director General de la OGAJ-AGN**

**ASUNTO :** **Opinión – denuncias de Sindicato de Trabajadores AGN.**

**REF. :** **Oficio N° 980-2003-JUS/SG**  
**(Reg. N° 033674).**

**FECHA :** **Lima, 27 de Noviembre del 2003.**

---

*Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, sobre denuncias presentadas por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación. Sobre el particular, mencionamos;*

- 1. Todos los documentos que se mencionan en el Oficio N° 095-2003-SITAGN, contienen denuncias que carecen de sustento legal, por cuanto se basan en subjetividades.*
- 2. Sobre estas denuncias se ha informado al Ministerio de Justicia, respecto a los siguientes casos :*



*a) Duplicidad de Resolución Jefatural N° 166-99-AGN/J, sobre otorgamiento de Bonificación a Funcionarios, Directivos, según aparece en el Informe N°122-03-AGN-OGAJ.*

*b) Adulteración de escrituras públicas. Se encuentran con denuncias penales que comprende inclusive a ex – Funcionarios y terceros; quedando pendiente en algunos casos la investigación por parte de la Oficina General de Auditoría, de lo cual se ha informado a la Procuraduría Pública del Sector, mediante los Informes N° 154-03-AGN-OGAJ y N° 011-03-AGN/J.*

c) Se acompaña al presente informe, copias de los Informes N° 201-03-AGN-OGAJ, N° 037-03-AGN-OGAJ y N° 003-03-AGN-OGAJ, que se refieren a recursos presentados por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación.

3. Contra los documentos conformados por copias de Oficios, existen dos respuestas efectuadas por la Contraloría General, dirigidas al referido Sindicato, para que presente pruebas sustentatorias de sus denuncias.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

LPC/nsc.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Signature]*  
Dr. Eduardo Pasquel Cobos  
Director General de la Of. de Asesoría Jurídica

# ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

Nº DE FOLIOS: 25

REGISTRO Nº

033674

INTERESADO: Mimi Basso d' Justicia - Secretaria General

ASUNTO: Remite Hoja de Envio N-1335-2003-Sus/VH.

| C. PASE A : (1) | PARA : (2) | FECHA    | REMITIDO POR : (3)                                             |
|-----------------|------------|----------|----------------------------------------------------------------|
| Justicia        | 6          | 10/10/03 | Teresa Cordero Cordero<br>JEFA<br>Archivo General de la Nación |
| Ag. Nf.         | 15         | 10/10/03 |                                                                |
|                 |            |          |                                                                |
|                 |            |          |                                                                |

CLAVE ( motivo de pase )

C-2

- |                    |                           |                           |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. Aprobación      | 6. Por correspondencia    | 11. Archivar              |
| 2. Distribución    | 7. Para conservar         | 12. Acción inmediata      |
| 3. Su conocimiento | 8. Acompañar antecedentes | 13. Preparar contestación |
| 4. Opinión         | 9. Según solicitado       | 14. Proyecto resolución   |
| 5. Informar        | 10. Tomar nota y devolver | 15. Ver observaciones     |

RESERVACIONES:

ingreso: coordinar con Justicia.

(1) USE SIGLAS

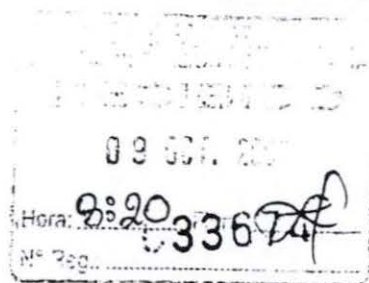
(2) USE CLAVE

(3) USE REMITENTE





MINISTERIO DE JUSTICIA  
Secretaría General



Miraflores, 03 OCT. 2003

OFICIO N° 980 -2003-JUS/SG

Señora  
**TERESA CARRASCO CAVERO**  
Jefa del Archivo General de la Nación  
Presente

Me dirijo a usted, a fin de remitir copia de la Hoja de Envío N° 1335-2003-JUS/VM y antecedentes, emitida por el Despacho Viceministerial de este ministerio, con relación a las denuncias presentadas por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación; lo que hago de su conocimiento para su atención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**FERNANDO NOBLECILLA ZUÑIGA.**  
Secretario General(e)  
MINISTERIO DE JUSTICIA



MINISTERIO DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL

29 SET. 2003

29 SET. 2003

RECIBIDO

Hora: 9:30  
Firma: [Firma]

Nº Registro

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Despacho Viceministerial

HOJA DE ENVIO Nº. 1335 - 2003 - JUS/VM

SINDICATO DE TRABAJADORES DEN AGN.

Origen: OF-Nº 095-2003-SITAGN.

Asunto: *Carencias que han presentado una serie de denuncias de la gestión actual, sin haber recibido respuesta alguna.*

Despacho Ministerial ( ) Procuraduría AD HOC ( ) Consejo de Defensa Judicial del Estado ( )  
Secretaría General ( ) Oficina General de Administración ( ) Consejo de Notariado ( )  
Asesoría Técnica Dr. ( ) Oficina General de Informática ( ) Consejo de Supervigilancia de Fundaciones ( )  
Dirección Nacional de Justicia ( ) Oficina General de Eco. y Desarrollo ( ) Consejo Nacional de Derechos Humanos ( )  
Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos ( ) Oficina General de Asesoría Jurídica ( ) Comisión Per. de Calificación de Indulto ( )  
Auditoría General ( ) Oficina de Imagen Institucional ( ) \_\_\_\_\_ ( )  
Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia ( ) Conciliación ( ) \_\_\_\_\_ ( )  
AGN ( ) INPE ( ) COFOPRI ( ) RPU ( ) SUNARP ( )

PARA:

Tomar Conocimiento ( ) Consideración ( ) Revisar ( )  
Atención ( ) Informar ( ) Corregir ( )  
Preparar Respuesta ( ) Trámite Ejecución ( ) Coordinar personalmente ( )  
Coordinar Acción ( ) Urgente ( ) previamente ( )  
Proyectar Resolución ( ) Opinión ( ) \_\_\_\_\_ ( )  
Atend. Inmed. bajo responsabilidad ( ) Archivo ( ) \_\_\_\_\_ ( )

Plazo: \_\_\_\_\_

Observaciones: *SG: para conciniento*  
*AGN: Informar, se remitieron anteriormente*

Hojas de Envío Nº2

- 0212-2003-JUS/VM.

- 1156-2003-JUS/VM.





# Hoja de Trámite - Entrada

Ordenado por Código de documento

Fecha: 12/09/2003

Hora : 09:35:27

Código

203M-020615

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MANUEL S. PALOMINO GUTIERREZ

Nro Folios : 17

OFICIO 000095-2003-SITAGN

COMUNICA QUE COMO ORGANIZACION SINDICAL HAN PRESENTADO UNA SERIE DE DENUNCIAS DE LA GESTION DE LA ACTUAL ADMINISTRACION DEL ARCHIVO SIN HABER RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Despacho Viceministerial

12 SET. 2003

Observación

RECIBIDO

Nº Registro

Hora:

F. na:

20615

20615

Destino/Destinataria

Para

Fecha y Hora

Observación

Firma y sello de Recepcion

DESPACHO  
MINISTERIAL

ERIKA PINTO TORRES

12/09/2003

09:35:12



V.M

2

12 SET. 2003

1.- CONOCIMIENTO  
2.- ATENCION  
3.- COORDINACION  
4.- ESTUDIO-INFORM

5.- PREPARAR RESPUES  
6.- LIQUIDACION  
7.- PROYECTAR RESOLU.  
8.- TRANSCRIBIR

9.- ARCHIVO  
10.- VISACION  
11.- ANEXAR ANTECED.  
12.- DANDO RESPUESTA

13.- NOTIFICACION AL INTER.  
14.- DEVOLVER AL INTERES  
15.- PARA TRAMITAR  
99.- OTROS



Lima, 10 de setiembre del 2003

OFICIO N° 095-2003-SITAGN  
Señor Abogado  
FAUSTO ALVARADO DODERO  
Ministro de Justicia  
Presente.

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación nos dirigimos a su Despacho para comunicarle que como organización sindical hemos presentado una serie de denuncias a la gestión de la actual administración del Archivo General de la Nación sin haber recibido a la fecha respuesta alguna.

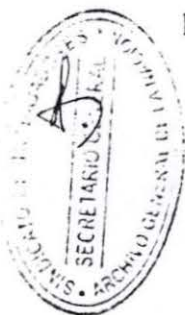
Creemos Señor Ministro, que como organización sindical nos merecemos respeto, o por el hecho de ser un simple sindicato no merezcamos respuesta de los hechos denunciados. Si vivimos en una democracia se deben investigar los hechos corruptos realizados en la época de la dictadura por los funcionarios que actualmente trabajan en la institución.

Por eso, el SITAGN reitera su pedido de solicitar la renuncia de los funcionarios que vienen trabajando con la actual administración, contraviniendo la política del Gobierno de combatir los rezagos del fujimorismo que todavía quedan en la Administración Pública.

Los hechos denunciados a la cual adjuntamos las copias respectivas son:

1. Oficio N° 009-2003-SITAGN del 6 de febrero del 2003 *Inf. 122-03*
2. Oficio s/n del 5 de mayo del 2003. *Inf. 122-03*
3. Oficio N° 048-2003-SITAGN del 27 de junio del 2003. *Inf. 122-03*
4. Oficio N° 056-2003-SITAGN del 4 de julio del 2003. (Oficio N° 330-2003-CG/DPC) *subordinados*
5. Oficio N° 059-2003-SITAGN del 7 de julio del 2003. *Inf. 122-03*
6. Oficio N° 068-2003-SITAGN del 17 de julio del 2003. (Oficio N° 579-2003-CG/OCI) *subordinados*
7. Oficio N° 080-2003-SITAGN del 12 de agosto del 2003. *Contraloría contestó que no*
8. Oficio N° 081-2003-SITAGN del 12 de agosto del 2003. *subordinados y funcionarios*

Esperando nos brinde la atención a lo solicitado  
hacemos propicia la oportunidad para saludarlo.





*Manuel S. Palomino*  
Manuel S. Palomino Gutiérrez  
Secretario General



*Amancio Arellan*  
Amancio Arellan Málpica  
Secretario de Economía

*Juan Aragon*

Juan Aragon Pérez  
Secretario de Deportes

*Silvia Montesinos Peña*

Silvia Montesinos Peña  
Secretario de Organización

*Jorge Rodríguez Moreno*

Jorge Rodríguez Moreno  
Sec. de Actas y Archivo

Lima, 6 de febrero del 2003

OFICIO N° 009-2003-SITAGN

Señor Doctor  
FAUSTO HUMBERTO ALVARADO DODERO  
Ministro de Justicia  
Presente.



Los suscritos abajo trabajadores del Archivo General de la Nación, nos dirigimos a su Despacho para manifestarle la situación actual de este Organismo Público Descentralizado lo siguiente:

1. A partir del 5 de abril de 1992, con la llamada reestructuración del aparato estatal, se impuso en el Archivo General de la Nación funcionarios que hasta la fecha vienen trabajando impartiendo una política autoritaria, de abuso y maltrato hacia los trabajadores, como la actual Jefa (e) del Archivo General de la Nación.
2. Existe tráfico de documentos como el Registro de Inmigrantes Japanesees y Libros de Registros Civiles documentos que se negó a la prensa en su oportunidad y que permitió al prófugo postular a la tercera reelección a la Presidencia.
3. Abandono total de los archivos regionales sin el apoyo técnico normativo que hace que el Sistema Nacional de Archivos pierda vigencia y actualidad.
4. Se han adulterado las escrituras públicas de los Libros Notariales y los actuales funcionarios no investigan al respecto.
5. La documentación de las empresas liquidadas o desactivadas están en total abandono sin poder servir a la comunidad por la falta de infraestructura.
6. El reparto ilegal de los fondos del CAFAE a los directivos y funcionarios en desmedro de los trabajadores (profesionales, técnicos y auxiliares).
7. Existe funcionarios y directivos que tienen mas de diez años en el cargo todo el tiempo de la dictadura que se aferran al cargo hasta la fecha, razón tiene el Presidente Constitucional de la República Dr. Alejandro Toledo Manrique cuando dice "..... que en el Palacio de Justicia están vivitos y coleando los funcionarios fujimontesinistas...." Esto es cierto porque el AGN funciona en el Palacio de Justicia donde éstos funcionarios nadie los ha tocado.
8. Es conveniente que los cambios del nuevo Gobierno alcance a este organismo por el bien de la institución y del Sistema Nacional de Archivos.

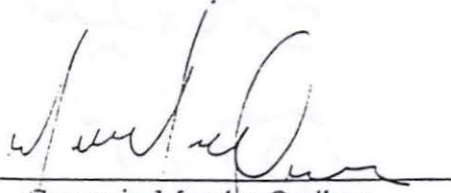
*Historia*  
*Responde*  
*Historia*  
*Subjuntiva*  
*auditoria*  
*Subjuntiva*  
*Subjuntiva*

Por estas razones pedimos a usted Señor Ministro se sirva invitar a renunciar a todos los funcionarios del Archivo General de la Nación, incluyendo a la actual Jefa encargada y a su vez ordenar una auditoría durante el periodo de la dictadura.

Atentamente,

CC/Congreso de la República,  
Palacio de Gobierno, Ministerio de Trabajo y Contraloría General de República.

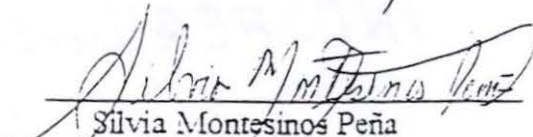
JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ARCHIVO  
GENERAL DE LA NACION



Gregorio Morales Orellana  
SEC. DE ORGANIZACION  
DNI 09848519



Manuel S. Palomino Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL  
DNI 08810376



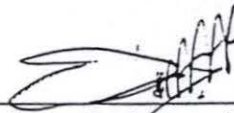
Silvia Montesinos Peña  
SEC. DE DEFENSA  
DNI 06944567



Amancio Arellan Malpica  
SEC. DE ECONOMIA  
DNI 07162227



Julio Aragón Pérez  
SEC. DE DEPORTES  
DNI 09487851



Jorge Rodríguez Moreno  
SEC. ACTAS Y ARCHIVO  
DNI 07829137

TRABAJADORES

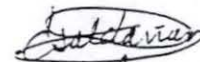
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

FIRMA

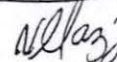
1. Consuelo Saldana Navarro

08527862



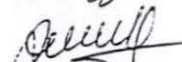
2. GERMAN Velazco Talara

07956987



3. ARNALDO ANCHAYHUA ACHO

09106870



4. Victor Lopez Saravia

09703708



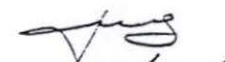
5. ELMO ESPINOZA RODRIGUEZ

06820054



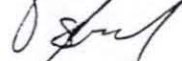
6. JUAN MARIANO M.

07076472



7. CARMEN SOLIS ROPAS

07266932



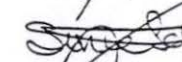
8. Fabiel Inga Flores

08086827



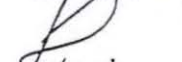
9. Sonia López Arroyo

08396474



10. JOSE DÍAZ (Ponce)

08762200



11. ALFREDO HUNZELIN

15765380




36.  
35.  
34.  
33.  
32.  
31.  
30.  
29.  
28.  
27.  
26.  
25.  
24.  
23.  
22.  
21.

20. Elicodoro Balboa Alvarado 07222576

19. LILIANA DAVILA ACERO 07103294

18. CESAR DUAÑO 06235728

17. ENRIQUE ESPINOZA S. 2582137

16. VIOLETA LIDIA ALBAI CHAVEZ 07394612

15. SARA SCIA ISRAEL MONTIEL FLORES 07121226

14. NIRM H. CHAVEZ HERNANDEZ

13. MARTIN BEASALON GONZALEZ 08071399

12. ROBERTO CASTRO FLORES 0604679

*[Handwritten signatures and scribbles over the list items]*

*[Handwritten signature]*



Lima, 5 de mayo del 2003

Señor Doctor  
**FAUSTO HUMBERTO ALVARADO DODERO**  
Ministro de Justicia  
Presente.-

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación, nos dirigimos a su Despacho para poner en su conocimiento y denunciar, que en el Archivo General de la Nación, Organismo Público Descentralizado del Sector, se ha cometido una falta grave, al haber emitido la Jefatura Institucional dos resoluciones jefaturales con la misma fecha, mismo número pero contenido diferente en donde se otorgan una asignación excepcional por movilidad los funcionarios y directivos del Archivo General de la Nación.

En ese sentido, el SITAGN ha presentado un documento para que la actual Jefa de la Institución se sirva formular la denuncia penal correspondiente contra los que resulten responsables de dicha expedición, copia del documento adjuntamos para su conocimiento y fines que el caso amerita.

Esperando se sirva ordenar lo mas conveniente para que se realice una exhaustiva investigación de los hechos, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARIO GENERAL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Gregorio Morales Mellana  
SECRETARIO GENERAL

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARIO GENERAL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Manuel S. Palomino Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARIO GENERAL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Silvia Montesinos Peña  
SECRETARIO GENERAL

Jorge Rodríguez Moreno  
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO

Amancio Arellan Malpica  
SECRETARIO DE ECONOMIA

Julio Aragón Pérez  
SECRETARIO DE DEPORTES

*Inf.*  
*122-03*  
*ya se informó*



*Resolución Jefatural No. 105-99-AGN/J*

Lima, 23 JUL. 1999

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos cuya misión principal es velar por la organización y conservación del patrimonio documental de la Nación, brindando un servicio oportuno al usuario en general;

Que, es necesario estimular a los funcionarios hasta el nivel de director de oficina de esta Institución por las recargadas actividades que vienen desarrollando en las jornadas normales, horas adicionales de trabajo y fuera de ellas en razón de su responsabilidad directiva siendo pertinente otorgar una asignación excepcional por movilidad;

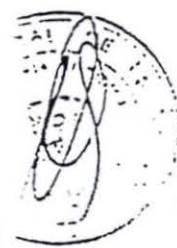
Que, dicha asignación económica no tiene carácter pensionable y será financiada por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados del Archivo General de la Nación, teniendo como referencia la escala aprobada por niveles;

Que, de conformidad con el D.S. N° 005-90-PCM, D.S. N° 051-91-PCM, R.M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 27013 Ley del Presupuesto Público, la Ley N° 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado Año 1999 y su modificatoria Ley N° 26884;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero .- APROBAR, La Directiva N° 001-99-AGN/OTA-OA, para el otorgamiento de la asignación excepcional por movilidad a los funcionarios y directivos activos del Archivo General de la Nación, anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo .- La asignación excepcional por movilidad no tiene carácter pensionable y se afectará a la asignación correspondiente por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados del Archivo General de la Nación y conforme al calendario de compromisos autorizado mensualmente por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El otorgamiento de dicha asignación entrará en vigencia a partir del mes de julio de 1999.

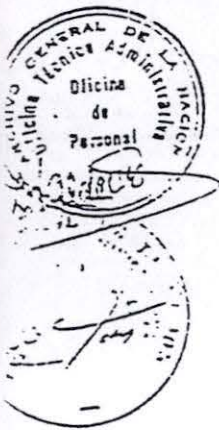
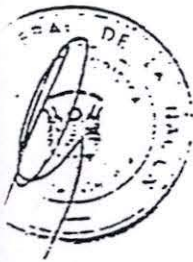
Artículo Tercero .- Los funcionarios y directores de oficina a partir de la aprobación de la presente Directiva, quedan exceptuados de percibir el beneficio de movilidad local que se otorga en mérito a la Resolución Jefatural N° 138-95-AGN/J.

Artículo Cuarto .- La Oficina General de Auditoría se encargará de velar por la correcta aplicación de la presente Directiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lra. Jefe de Oficina General de Auditoría  
del Archivo General de la Nación





# Resolución Jefatural No. 196 -99-AGN/J

Lima, 23 JUL. 1999

## CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos cuya misión principal es velar por la organización y conservación del patrimonio documental de la Nación, brindando un servicio oportuno al usuario en general;

Que, es necesario estimular a los funcionarios hasta el nivel de director de oficina de esta Institución por las recargadas actividades que vienen desarrollando en las jornadas normales, horas adicionales de trabajo y fuera de ellas en razón a su responsabilidad directiva siendo pertinente otorgar una asignación excepcional por movilidad;

Que, dicha asignación económica no tiene carácter pensionable y será financiada por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados del Archivo General de la Nación, teniendo como referencia la escala aprobada por niveles;

Que, de conformidad con la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley Nº 27013 Ley del Presupuesto Público, la Ley Nº 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado Año 1999 y su modificatoria Ley Nº 26884;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Alastecimiento;

## SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva Nº 001-99-AGN/OTA-OA para el otorgamiento de la asignación excepcional por movilidad a los funcionarios y directivos activos del Archivo General de la Nación, anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La asignación excepcional por movilidad no tiene carácter pensionable y se afectará a la asignación correspondiente por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados del Archivo



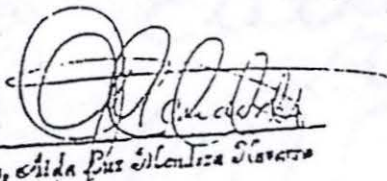
General de la Nación y conforme al calendario de compromisos autorizado mensualmente por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El otorgamiento de dicha asignación entrará en vigencia a partir del mes de julio de 1999.

**ARTICULO TERCERO.**— Los funcionarios y directores de oficina a partir de la aprobación de la presente Directiva, quedan exceptuados de percibir el beneficio de movilidad local que se otorgaba en mérito a la Resolución Jefatural N° 138-95-AGN/J.



**ARTICULO CUARTO.**— La Oficina General de Auditoría se encargará de velar por la correcta aplicación de la presente Directiva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Erika Patricia Siverio  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

15

MINISTERIO DE JUSTICIA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO

01 JUL 2003  
015013

N° Registro:  
Hora:  
Recibido por: 12-00-0

AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y  
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN

Lima, 27 de junio del 2003

OFICIO N° 048-2003-SITAGN

Señor Doctor

**FAUSTO HUMBERTO ALVARADO DODERO**

Ministro de Justicia

Presente.-

**ASUNTO: Irregularidades en el Archivo  
General de la Nación**

Nos dirigimos a su Despacho para poner en su conocimiento una serie de irregularidades que se vienen dando en este Organismo Público Descentralizado que pertenece al Sector, lo siguiente:

1. En la época del Fujimorismo el servicio de los Libros de Inmigrantes Japoneses era restringido haciéndose coparticipes los actuales funcionarios para evitar conocer la verdad de la nacionalidad del prófugo.

Existe una denuncia al respecto, en año 2001 dos investigadores solicitaron dichos libros para realizar un trabajo, pero la Directora de Archivo Republicano y la Directora Nacional de Archivo Histórico, Lic. Ruth Borja Santa Cruz y Lic. Doris Argomedo Cabezas respectivamente, lejos de no atenderlos maltrataron a éstos investigadores. (ANEXO N° 1)

La actual funcionaria Lic. DORIS ARGOMEDO CABEZAS Directora Nacional de Archivo Histórico y la ex - Jefa del Archivo General de la Nación Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO fueron quienes escondieron el libro de Inmigrantes Japoneses al Dr. Fernando Olivera y a la periodista Cecilia Valenzuela, cuando se acercaron al Archivo General de la Nación para indagar sobre la nacionalidad del prófugo. Así mismo, la Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO por esos tiempos cuidaba celosamente el libro en su oficina, diariamente ordenaba que un trabajador de la Dirección de Conservación retire el libro de su oficina a las ocho de la mañana para llevarlo al taller para su "restauración" y al término de la jornada a las seis de la tarde, devolverlo a la Jefatura para su custodia con la finalidad de que los usuarios no tengan acceso a este libro.

La funcionaria Lic. DORIS ARGOMEDO CABEZAS siga trabajando en el AGN teniendo mas de diez años en el cargo toda época del Gobierno de Fujimori. Así mismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación conjuntamente con la Sra. VIRGINIA VALVERDE Directora General de Auditoría, Sr. SALOMON DURANTE MACHADO Director General de Administración y la Sra. GLADYS VALDERRAMA SARRIA Directora de Personal, declaraban cada seis meses excedentes a muchos compañeros que no eran de su entorno y que hoy mendigan por las calles.

2. La actual Jefa del Archivo General de la Nación la Dra. Teresa Carrasco de Gonzales a la fecha sólo ha aceptado la renuncia de la Lic. JESUS MATIAS GIBBONS Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, pero los demás funcionarios continúan en sus puestos, mas fortalecidos y con mas beneficios otorgados por la actual administración.

Tal es el caso, que varios de ellos tienen carga académica en la Escuela como el Sr. GUIDO PELAEZ HIDALGO Director General de Administración, Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS Director General de Asesoría Jurídica y Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA Directora Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio beneficiándolos con otro ingreso económico. Todos éstos funcionarios

documento fue presentado a la Jefatura el 29 de abril del presente sin recibir a la fecha respuesta de la actual administración. Se adjunta (ANEXO N° 4)

Estos montos que se vienen dando los señores funcionarios y directivos a través del CAFAE, son recursos directamente recaudados, que como es de su conocimiento deben ser repartidos en partes equitativas y por igual entre todos los trabajadores del AGN. Cuando en su momento se hizo la consulta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre estos hechos, manifestaron que no tenían conocimiento alguno de la escala que vienen percibiendo los funcionarios y directivos del Archivo General de la Nación y por lo tanto se encontraban imposibilitados de absolver la consulta, lo dice el Sr. Nelson Shack Yalta Director General de la Dirección Nacional de Presupuesto Público en el Oficio N° 119-2002-EF/76.10 del 5 de abril del 2002 documento que se adjunta. (ANEXO N° 5)

*Subj.*



5. El 1° de abril del 2002 los funcionarios y directivos del Archivo General de la Nación se pagaron los montos del CAFAE, sin realizar previamente la transferencia de los montos al CAFAE conforme la normatividad al respecto y sin la firma autorizada del representante de los trabajadores la Sra. Elsa Arellano Alfaro, al ser preguntado por este hecho el entonces Presidente del CAFAE Sr. SALOMON DURANTE MACHADO, manifestó que era una decisión de la Jefatura de ese entonces, la Dra. PILAR REMY SIMATOVIC. Esta acción provocó que los representantes de los trabajadores presentaran su renuncia irrevocable al CAFAE. Situación que fue denunciado al Organo de Control, que no hizo nada en su oportunidad.

*Acción*  
*Adm.*

*Subj.*

En el presente año, los actuales representantes de los trabajadores han presentado un documento para que se realice una auditoria al CAFAE del Archivo General de la Nación de los dos últimos periodos 2002-2001 y 2000-1999, sin resultado hasta la fecha. (ANEXO N° 6)

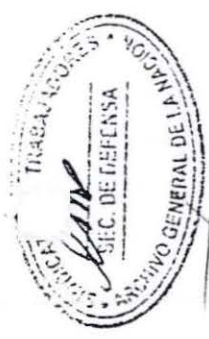


6. Con Resolución Jefatural N° 207-2001-AGN/J del 20 de junio del 2001, se impuso sanción disciplinaria de cese temporal por 45 días sin goce de remuneraciones al Sr. JORGE MENDOZA ROJAS ex-Tesorero (e) de la Oficina Financiera, hoy beneficiado por la actual administración en el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Pero con Resolución Ministerial N° 436-2001-JUS del 12 de diciembre del 2001 se declaró fundado el recurso de apelación interpuesto por el recurrente, inmediatamente el AGN con Resolución Jefatural N° 030-2002-AGN/J del 31 de enero del 2002, se le restituye las remuneraciones dejadas de percibir ascendente a S/ 1,371.23 nuevos soles y además otros beneficios económicos otorgado a través de CAFAE ascendente a S/ 3,552.46 nuevos soles, monto este ultimo que no le corresponde porque el Sr. JORGE MENDOZA ROJAS no laboró y estuvo ausente en la institución por estar sancionado durante 45 días, por lo tanto de acuerdo al Reglamento le corresponde debiendo devolver el monto indebidamente cobrado. De tales hechos tiene conocimiento la actual Jefa y no hace nada para investigar y la Oficina General de Auditoria del AGN bien gracias. (ANEXO N° 7).

*Subj.*  
*Se procedi*  
*conforme*  
*a Ley*

La actual Auditora Sra. VIRGINIA VALVERDE DE STUART tiene conocimiento de éstos hechos pero lejos de iniciar alguna acción de investigación, es partícipe de ellos como el la Comisión Especial de Prestación de Servicios y hacer uso de movilidad local por un monto de S/ 280.00 nuevos soles como se puede observar en la documentación que se adjunta. Debiendo la Jefatura solicitar su cambio a Contraloría General de la República por su pasividad y por la antigüedad en el cargo de cerca de 10 años, por lo que creemos que un cambio en esta Oficina de Control es saludable para la institución.

*Subj.*



De lo manifestado, Señor Ministro podemos decir que la Dr. Teresa Carrasco de Gonzales Jefa del Archivo General de la Nación, designada por su Despacho no ha resuelto los problemas existentes que nos dejó el Fujimorismo, no sólo esta trabajando con ellos sino que les está otorgando una serie de beneficios que los fortalece en contra de la política del Gobierno de combatir los razagos del fujimorismo que todavía quedan en algunas instituciones de la Administración Pública como la nuestra, éstos funcionarios ya cumplieron su ciclo Señor Ministro, es gente que con tantos años en el poder ya no tienen ideas y por lo tanto deben irse a sus casas y dar paso a mentes jóvenes que impulsen y desarrollen la archivística nacional.

*Subj.*

Atentamente,

17  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES  
18519

Silvia Montesinos Peña  
SECRETARIO DE DEFENSA

Julio Pérez Aragón  
SECRETARIO DE DEPORTES

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARIO GENERAL  
Manuel S. Palomino Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL

Armando Arellano Malpica  
SECRETARIO DE ECONOMIA

Jorge Rodríguez Moreno  
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO



**CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

OFICIO N° 330 - 2003-CG/DPC

Jesús María, **13 AGO 2003**

Señor:

**MANUEL SALVADOR PALOMINO GUTIÉRREZ**  
Secretario General del  
**SINDICATO DE TRABAJADORES  
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - SITAGN**  
Calle H 3 - 393 Urb. Los Precursores  
Santiago de Surco .-

REF. : Presuntas irregularidades en el Archivo General de la Nación.

Oficio N° 055-2003-SITAGN de fecha 04.JUL.2003  
Expediente N° 08-2003-27863 de fecha 04.JUL.2003

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación - SITAGN hace de conocimiento a la Contraloría General, que mediante Oficio N° 053-2003-SITAGN de fecha 04.JUL.2003, solicita al Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación la investigación sobre presuntas irregularidades en el pago de honorarios a personal docente.

Al respecto, le manifiesto que el citado Órgano de Control nos ha informado que procederá a efectuar la verificación de los hechos, de cuyo resultado se procederá a adoptar las acciones que correspondan.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**GINO ALBÁN PERALTA**  
Gerencia de Denuncias y  
Participación Ciudadana



Lima, 7 de julio del 2003

OFICIO N° 059-2003-SITAGN  
Señor Doctor  
**FAUSTO HUMBERTO ALVARADO DODERO**  
Ministro de Justicia  
Presente.-

**ASUNTO : Alcanza copia de Denuncia**

Nos dirigimos a usted para alcanzar adjunto al presente copia de la denuncia presentada ante Contraloría General de la República por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación, sobre el otorgamiento de la asignación excepcional por movilidad local a los funcionarios y directivos del AGN

Hacemos propicia la oportunidad para saludarla.

Atentamente,

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Gregorio Morales Cevallos  
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Manuel Patomayo Gutierrez  
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Jorge Román Moreno  
SECRETARIO DE DEFENSA  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Amancio Arellano Maipica  
SECRETARIO DE ECONOMIA

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Jorge Román Moreno  
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECCION DE ORGANIZACION  
Julio Aragón Pérez  
SECRETARIO DE DEPORTES

Lima, 17 de julio del 2003

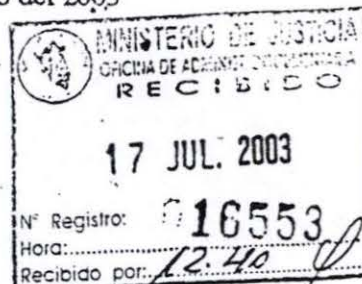
OFICIO N° 068-2003-SITAGN

Señor Doctor

FAUSTO HUMBERTO ALVARADO DODERO

Ministro de Justicia

Presente.-



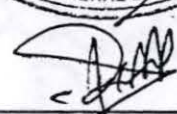
Nos dirigimos a su Despacho para alcanzar adjunto al presente copia del Oficio N° 061-2003-SITAGN en la que denunciemos ciertas presiones de la Auditora del Archivo General de la Nación contra dirigentes del Sindicato por denunciar la corrupción existente en la Institución.

Hacemos propicia la oportunidad para testimoniar a usted las muestras de nuestra mayor consideración y estima

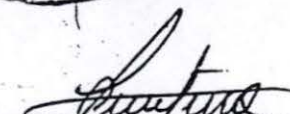
Atentamente,

  
Manuel S. Palomino Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL

  
Silvia Montesinos Peña  
SECRETARIA DE DEFENSA

  
Jorge Rodríguez Moreno  
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVO

  
Gregorio Morales Orellana  
SECRETARIO DE ORGANIZACION

  
Amancio Arellano Maspica  
SECRETARIO DE ECONOMIA

  
Julio Aragón Pérez  
SECRETARIO DE DEPORTES



**CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

**OFICIO N° 579-2003-CG/OCI**

Jesús María, 07 AGO. 2003

Señor  
**MANUEL S. PALOMINO GUTIERREZ**  
Secretario General del Sindicato de Trabajadores  
Archivo General de la Nación  
Jr. Manuel Cuadros S/N Palacio de Justicia  
Lima.-

ASUNTO : Denuncia contra la Jefe OCI.  
REFERENCIA : Oficio N° 069-2003-SITAGN de 17.JUL.2003  
Expediente N° 08-2003-30157 de 17.JUL.2003.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual comunica que la Jefe del OCI CPC Virginia Valverde Luna estaría ejerciendo presiones contra miembros de su institución, por denunciar la corrupción.

Sobre el particular, en dicho documento no se menciona caso específico que dé mérito a una evaluación de la denuncia, por lo que agradeceremos a usted que, de existir algún hecho de carácter funcional en el que se encuentre involucrada la Jefe del OCI, sírvase documentar y remitir a este Organismo Superior de Control, a fin de proceder a su evaluación y dictar, de acuerdo a las atribuciones de ley, las medidas correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.



Atentamente,

**JAMES MENDOZA AHUMADA**  
Gerente de Órganos de Control Institucional

LEIDO  
EN ASAMBLEA DEL  
14-8-03



Lima, 12 de agosto del 2003

OFICIO N° 080-2003-SITAGN  
Señor Abogado  
FAUSTO ALVARADO DODERO  
Ministro de Justicia  
Presente.

Nos dirigimos a usted para alcanzar la situación real de los hechos sucedidos en el Archivo General de la Nación por las filtraciones de agua en el sótano de la Institución, lo siguiente:

1. La Dirección Nacional de Archivo Histórico tiene documentación que custodia en el sótano del Archivo General de la Nación. Los días 2 y 3 de agosto del presente año se ha producido filtraciones de agua por los baños de la Corte Suprema de Justicia, sufriendo daños los documentos y probablemente la pérdida de alguna información valiosa que no se puede recuperar.
2. El 10 de agosto se produce nuevamente otra filtración de agua en otra área del sótano de las mismas consecuencias que la anterior. Pero en esta área las filtraciones eran constantes hace varios años dañando la documentación en varias oportunidades, y las cañerías de agua no fueron reparadas en su oportunidad. Allí tenemos las consecuencias.
3. Los actuales funcionarios y directivos que vienen trabajando desde la época del fujimorismo con mas de 10 años en el cargo, conocen los hechos sucedidos porque en el primer caso es la tercera vez que sucede y en la segunda es constante. Debemos preguntarnos ¿qué medidas de prevención tomaron los funcionarios, para evitar que las filtraciones de agua dañen los documentos que son la memoria del país? Ninguna.
4. Los responsables directos son los funcionarios y directivos que tienen competencia directa y están dentro de sus funciones como la Directora Nacional de Archivo Histórico y el ex Director de la Oficina Técnica Administrativa, quienes no tomaron las medidas preventivas necesarias para evitar se repitan hechos como el que comentamos.
5. También debemos mencionar a la Directora de la Oficina General de Auditoria ¿qué hizo? Realizó acaso un examen frente a los hechos y que medidas correctivas adoptaron para superarlas.
6. Señor Ministro, los responsables están en el Archivo General de la Nación y no necesitamos buscarlos en otro sitio, son los responsables directos por negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

*Caso  
fortuito  
no de culpa*

*Caso fortuito*

*Subjetivo  
Caso fortuito*

*Subjetivo*

*Subjetivo*

Doctor, los actuales funcionarios del Archivo General de la Nación no cumplen la función principal por lo que fue creada la institución, porque la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos en su Artículo 1° dice entre otras cosas: "..... velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación" y ¿qué hacen?. No han hecho ni hacen nada para cumplirla, por el contrario con su incapacidad están destruyendo la memoria del país. Razón porque, los trabajadores reiteramos y pedimos el cambio total de éstos funcionarios, por ser gente que ya no tienen ideas y lo único que han demostrado es su ineficiencia e incompetencia en el ejercicio de sus funciones.

Subp  
4  
Información

Esperando se tomen las medidas necesarias para la buena marcha de la institución, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo.

SV

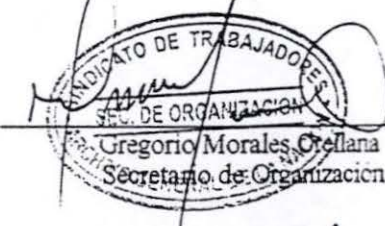
Atentamente,

C/c Jefa del Archivo General de la Nación

  
SECRETARIO GENERAL *Raúl B. Palomino*  
Raúl B. Palomino  
Secretario General

  
SECRETARIO ECONOMIA *Julio Aragón*  
Julio Aragón  
Secretario de Economía

*Julio Aragón*  
Julio Aragón Pérez  
Secretario de Deportes

  
SECRETARIO DE ORGANIZACION *Gregorio Morales*  
Gregorio Morales Orellana  
Secretario de Organización

*Jorge Rodríguez*  
Jorge Rodríguez Moreno  
Secretario de Actas y Archivo



Lima, 12 de agosto del 2003

OFICIO N° 081-2003-SITAGN  
Señor Abogado  
**FAUSTO ALVARADO DODERO**  
Ministro de Justicia  
Presente.

Nos dirigimos a usted para alcanzar adjunto al presente copia del Oficio N° 078-2003-SITAGN, en la que el Sindicato denuncia actos de corrupción que cometen los funcionarios y directivos del Archivo General de la Nación, para que se sirva ordenar lo mas conveniente.

Hacemos Propicia la oportunidad para saludarla.

Atentamente,

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
Manuel S. Palomino Gutiérrez  
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SEC. DE ORGANIZACIÓN  
Gregorio Morales Orellana  
Secretario de Organización

SINDICATO DE TRABAJADORES  
SECRETARÍA ECONOMÍA  
Julio Aragon Pérez  
Secretario de Economía

Jorge Rodriguez Moreno  
Secretario de Actas y Archivo

Julio Aragon Pérez  
Secretario de Deportes

**Recorrido del Documento : 203M016553 - OFICIO 000068-2003-SITAGN**

Fecha: 19/09/2003

Justicia

**Ordenado por Código y Secuencia**

Hora : 09:28:04

| Documento / Oficina               | Estado                                                | Tiempo                      | Fecha                      | Hora     | Usuario  | Motivo       | Derivado a |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------|----------|--------------|------------|
| 203M-016553 (01)                  | Asunto : REMITE COPIA DEL OFICIO N° 061-2003-SITAGEN. |                             |                            |          |          |              |            |
| OFICIO 000068-2003-SITAGN         | Registrado por                                        | ADMINISTRACION DOCUMENTARIA | Observacion :              |          |          |              |            |
| SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ARC | Registrado                                            | 64 día(s)                   | 17/07/2003                 | 13:31:12 | GGUADALI |              |            |
| 203M-016553 (02)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA             |                             |                            |          |          |              |            |
| OFICIO 000068-2003-SITAGN         |                                                       |                             | Observacion :              |          |          |              |            |
| ADMINISTRACION DOCUMENTARIA       | Derivado                                              | 64 día(s)                   | 17/07/2003                 | 13:31:12 | GGUADALI |              |            |
| 203M-016553 (03)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA             |                             |                            |          |          |              |            |
| OFICIO 000068-2003-SITAGN         |                                                       |                             | Observacion :              |          |          |              |            |
| DESPACHO MINISTERIAL              | Derivado                                              | 64 día(s)                   | 17/07/2003                 | 17:48:39 | RSALINAS |              |            |
| 203M-016553 (04)                  | Derivado de : DESPACHO MINISTERIAL                    |                             |                            |          |          |              |            |
| OFICIO 000068-2003-SITAGN         |                                                       |                             | Observacion : RECLAMOS AGN |          |          |              |            |
| SECRETARIA GENERAL                | Atribuido                                             | 64 día(s)                   | 17/07/2003                 | 17:59:37 | AROQUE   | Conocimiento |            |

Justicia

## Ordenado por Código y Secuencia

| Documento / Oficina               | Estado                                             | Tiempo                      | Fecha                                      | Hora     | Usuario | Motivo   | Deriva a |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|----------|---------|----------|----------|
| 203M-015404 (01)                  | Asunto : REMITE COPIA DEL OFICIO N° 0532003-STAGN. |                             |                                            |          |         |          |          |
| OFICIO 000056-2003-SITAGN         | Registrado por                                     | ADMINISTRACION DOCUMENTARIA | Observacion :                              |          |         |          |          |
| SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ARC | Registrado                                         | 77 días                     | 04/07/2003                                 | 15:58:54 | GGUADAL |          |          |
| 203M-015404 (02)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA          |                             |                                            |          |         |          |          |
| OFICIO 000056-2003-SITAGN         | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA          |                             | Observacion :                              |          |         |          |          |
| ADMINISTRACION DOCUMENTARIA       | Derivado                                           | 77 días                     | 04/07/2003                                 | 15:58:54 | GGUADAL |          |          |
| 203M-015404 (03)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA          |                             |                                            |          |         |          |          |
| OFICIO 000056-2003-SITAGN         | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA          |                             | Observacion :                              |          |         |          |          |
| DESPACHO MINISTERIAL              | Derivado                                           | 77 días                     | 04/07/2003                                 | 17:20:13 | IPONCE  |          |          |
| 203M-015404 (04)                  | Derivado de : DESPACHO MINISTERIAL                 |                             |                                            |          |         |          |          |
| OFICIO 000056-2003-SITAGN         | Derivado de : DESPACHO MINISTERIAL                 |                             | Observacion : DIANA ALVAREZ CALDERON GALLO |          |         |          |          |
| SECRETARIA GENERAL                | Pendiente                                          | 77 días                     | 04/07/2003                                 | 17:21:23 | IPONCE  | Atencion |          |

Ordenado por Código y Secuencia

| Documento / Oficina               | Estado                                                                        | Tiempo    | Fecha      | Hora     | Usuario  | Motivo                                     | Derivado de |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------|----------|--------------------------------------------|-------------|
| 203M-015013 (01)                  | Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN EL ARCHIVO GENE |           |            |          |          |                                            |             |
| OFICIO 000048-2003-SITAGN         | Registrado por ADMINISTRACION DOCUMENTARIA                                    |           |            |          |          | Observacion :                              |             |
| SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ARC | Registrado                                                                    | 80 día(s) | 01/07/2003 | 13:23:25 | GGLADALI |                                            |             |
| 203M-015013 (02)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA                                     |           |            |          |          | Observacion :                              |             |
| OFICIO 000048-2003-SITAGN         | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA                                     |           |            |          |          |                                            |             |
| ADMINISTRACION DOCUMENTARIA       | Derivado                                                                      | 80 día(s) | 01/07/2003 | 13:23:25 | GGLADALI |                                            |             |
| 203M-015013 (03)                  | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA                                     |           |            |          |          | Observacion :                              |             |
| OFICIO 000048-2003-SITAGN         | Derivado de : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA                                     |           |            |          |          |                                            |             |
| DESPACHO MINISTERIAL              | Derivado                                                                      | 80 día(s) | 01/07/2003 | 18:58:56 | MCAMINO  |                                            |             |
| 203M-015013 (04)                  | Derivado de : DESPACHO MINISTERIAL                                            |           |            |          |          | Observacion : DIANA ALVAREZ CALDERON GALLO |             |
| OFICIO 000048-2003-SITAGN         | Derivado de : DESPACHO MINISTERIAL                                            |           |            |          |          |                                            |             |
| SECRETARIA GENERAL                | En Trámite                                                                    | 80 día(s) | 01/07/2003 | 17:35:04 | CPAREJA  | Conocimiento                               |             |